ADENDA I

"Concurso de Ofertas N° 11/2016 para Mantenimiento y Reparación de Camiones y Camionetas"

ID Nº 318.430

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda I del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 para Mantenimiento y Reparación de Camiones y Camionetas, que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Experiencia: Se considerará como experiencia mínima de tres años 2013 – 2014 - 2015 de provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo establecido por la convocante., debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2013 -2014 - 2015).

Nota Consorcios: En cuanto a los Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica, se sumaran las experiencias de los integrantes del consorcio para la determinación del cumplimiento del requisito.

2. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Transporte de la SAS, discriminando el área cubierta y patio, el taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie cubierta de 500 mts2 y patio como mínimo de 200 mts2 con un área perimetral cerrada y amurallado íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, solo en caso de representantes oficiales de las marcas de vehículos objeto de la presente contratación podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

Contar con un espacio para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con por lo menos 2 (dos) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa , y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco Eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, detectores de humo, equipo de boca hidrante).
Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

3. Ubicación: Se exige que el Taller del Oferente se encuentre dentro de un radio máximo de 10 (diez) Kilómetros, teniendo como base la oficina del SAS, en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Fernando de la Mora. Este requerimiento será corroborado mediante la herramienta Google Maps, que permite medir la distancia entre dos coordenadas.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
_ La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2014 y 2015. _ Se considerará como experiencia mínima de tres años 2013 – 2014 - 2015 de provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo establecido por la convocante, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2013 -2014 - 2015). _ Para la aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Sección II, los oferentes deberán presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, caso contrario no se considerara la aplicación del margen correspondiente. La no presentación de éste documento no será causal de descalificación de las propuestas. _ Para la determinación de desempate de ofertas se requiere la presentación de la siguiente documentación: a) Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social (de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura); b) Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y/o balance general del último año, de manera a determinar el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año; c) Copia de Contratos ejecutados a satisfacción en el último año.		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. CARLOS CESAR MARTÍNEZ SOSA, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República